



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

ARGANDA DEL REY

PERSONAL

De conformidad con el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el que se regula la creación y forma de provisión de estos puestos de trabajo, y artículo 41.14.d) del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Primero.—Por decreto número 2014003658, de 2 de julio de 2014, se cesa a don Mario García Fernández, con documento nacional de identidad número 07247400-P, en la plaza de coordinador de Programas, en régimen de personal eventual o de confianza, con efectos de 14 de julio de 2014, y se le nombra en el mismo régimen en la plaza de jefe de Protección Civil, con efectos de 15 de julio.

Arganda del Rey, a 2 de julio de 2014.—El alcalde-presidente, Pablo Rodríguez Sardinero.

(03/22.032/14)

